

D. EUGENIO MÉNDEZ CARMONA, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA NUEVA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ALBAÑIL, OFICIAL DE PRIMERA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLE@30+, CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

HACE SABER:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), bases que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, han resultado **ADMITIDOS** al referido proceso selectivo para la nueva provisión del PUESTO DE TRABAJO DE ALBAÑIL, OFICIAL DE PRIMERA, del PROGRAMA EMPLE@30+ (tras la renuncia formulada por el empleado público contratado al efecto antes de la finalización de la relación laboral temporal que le vinculaba con el Excmo. Ayuntamiento de La Campana y aceptación de la misma por este último), los candidatos que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE
RUIZ CENTENO, JOSÉ MANUEL
SÁNCHEZ RAMÍREZ, FRANCISCO
VELASCO ROMERO, MIGUEL

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), bases que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, **han resultado EXCLUIDOS** al referido proceso selectivo para la nueva provisión del PUESTO DE TRABAJO DE ALBAÑIL, OFICIAL DE PRIMERA, del PROGRAMA EMPLE@30+ (tras la renuncia formulada por el empleado público contratado al efecto antes de la finalización de la relación laboral temporal que le vinculaba con el Excmo. Ayuntamiento de La Campana y aceptación de la misma por este último), los candidatos que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
RUIZ ORTIZ, ANTONIO	Falta TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO
VALLECILLO CARO, MIGUEL	Falta TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO

Código Seguro De Verificación:	OPq4gaNXHBwhzunolqol/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Mendez Carmona	Firmado	06/10/2017 12:13:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPq4gaNXHBwhzunolqol/w==		



TERCERO.-


Al amparo de lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), y en relación al proceso selectivo para la nueva provisión del reseñado PUESTO DE TRABAJO DE ALBAÑIL, OFICIAL DE PRIMERA, del PROGRAMA EMPLE@30+, **se emplaza, en llamamiento único, para el DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (planta baja), sito en Avenida Fuentes de Andalucía, s/n, del municipio de La Campana (Sevilla), a los aspirantes admitidos definitivamente al proceso selectivo para la realización de la ENTREVISTA PERSONAL, debiendo personarse con D.N.I. u otro documento oficial vigente acreditativo de identidad personal.**

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. Eugenio Méndez Carmona

Código Seguro De Verificación:	OPq4gaNXHBwhzunolqol/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Mendez Carmona	Firmado	06/10/2017 12:13:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPq4gaNXHBwhzunolqol/w==			